



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/85375

27/04/2022

211721

**AUTOR/A:** MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

#### RESPUESTA:

En lo que respecta a los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, regulado por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la información se encuentra disponible en la siguiente web: <https://planderecuperacion.gob.es/>

En la misma está disponible el detalle del plan aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2021:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-7053>

<https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes>

Asimismo, hay un apartado específico relativo a cómo se están distribuyendo los fondos entre las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía:

<https://planderecuperacion.gob.es/preguntas/como-se-estan-distribuyendo-los-fondos-entre-las-comunidades-y-ciudades-autonomas>

En el siguiente enlace se pueden consultar los datos de ejecución, incluyendo el desglose por CCAA:

<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion>

Por lo que atañe a los fondos europeos estructurales se indica que:



En relación con la asignación del Fondo REACT-EU a las Comunidades Autónomas, la información se encuentra disponible en la siguiente web:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/FondosEuropeos/Fondos-relacionados-COVID/Fondo-REACT-EU.aspx>

En lo que respecta a los Fondos de Cohesión 2021-2027, la información se encuentra disponible en la siguiente web:

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/0110212-fondos\\_cohesion.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/0110212-fondos_cohesion.aspx)

Madrid, 23 de mayo de 2022